BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRI

Año CCCXXIV

Martes 26 de junio de 1984

Núm. 152

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14380

RESOLUCION de 7 de junio de 1984, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso conten-cioso-administrativo interpuesto por doña Julia González Macias.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 16 de diciembre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 14.158, promovido por doña Julia González Macías, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la AISS. con sobre nombramiento de funcionario de carrera de la AISS, con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del si-

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso con-Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Julia González Macias contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982 del Director general de la Función Pública confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba al recurrente funcionario de carrera del Cuerpo de Letrados con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no conform a derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere, señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas.» condena en costas.»

Lo que digo a VV. II

Dios guarde a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 7 de junio de 1984.—El Director general de la Función Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS, Julian Alvarez Alvarez.

Ilmos. Sres. ...

14381

RESOLUCION de 7 de junio de 1984, de la Direc-ción General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Bonifacio Fernández Gómez.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales, ha tenido a bien disponer se publíque y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 14 de di-

ciembre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administra-tivo número 14.198, promovido por don Bonifacio Fernández Gómez, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la AISS, con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso con--Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Bonifacio Fernández Gómez contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982 del Director general de la Función Pública confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba al recurrente funcionario de carrera del Cuerpo de Subalternos, con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no conforme a derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere, señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas.» expresa condena en costas.»

Lo que digo a VV. II. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 7 de junio de 1984.—El Director general de la Función Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS, Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos. Sres. ...

14382

RESOLUCION de 7 de junio de 1984, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dic-tada por el Tribunal Supremo en el recurso con-tencioso administrativo interpuesto por don Felipe Emilio Garcia de la Vega.

Ilmos Sres.: Por delegación (Orden Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia Segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 6 de febrero de 1984 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencio-so-administrativo número 512.991, promovido por don Felipe Emilio García de la Vega sobre jubilación anticipada de los funcionarios de la AISS, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos que, desestimando la causa de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado, y estimando, en parte, el recurso interpuesto por don Felipe Emilio García de la Vega contra la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de noviembre tra la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de noviembre de 1978, sobre jubilación voluntaria anticipada de los funcionarios de la AISS; debemos declarar y declaramos ajustada a derecho a dicha Orden, excepto en el inciso final del artículo 4.º, concerniente al cese de la obligación del Estado de efectuar la cotización al Montepío de la AISS, que anulamos con la consiguiente obligación de la Administración de modificar este particular de la disposición impugnada; desestimando las demás prestensiones contenidas en la demanda. Como consecuencia de lo expuesto, anulamos la resolución de la Presiden-